



PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICADO: 7000131100012020-00227-00
CAUSANTE: DOMINGO BORJA MELENDEZ

SECRETARIA: Señor juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole que no se pudo llevar a cabo la audiencia señalada para el día 5 de abril de 2024 por inasistencia del heredero DOMINGO BORJA y su apoderada. Sírvase proveer. Sincelejo, 10 de abril de 2024.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En audiencia de Inventario y Avalúos de fecha 12 de febrero de 2024 los acreedores a través de su apoderado presentaron recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión de exclusión de los pasivos de la sucesión de la referencia, sustentado por el recurrente, se corrió traslado a los no recurrentes, para que se pronunciasen al respecto; las señora Margarita Cristina Borja León y Celina Adriana Borja León a través de apoderado hicieron lo propio mas no el heredero Domingo Borja a través de apoderada por problemas de conexión, por lo cual en aras de garantizar el derecho de defensa se suspendió la diligencia y fijó nueva fecha.

Fijada nueva fecha la apoderada y el heredero no se vincularon a la audiencia razón por la cual previa concertación con los demás intervinientes se decide correr traslado por escrito para que se pronuncie de dicho recurso y una vez vencido dicho termino y teniendo en cuenta la complejidad del caso se emitirá decisión por escrito, la cual será notificada a las partes. En vista de lo anterior este despacho, DISPONE:

ÚNICO: De conformidad con el artículo 319 en armonía con el 110 del C.G.P, por secretaría CORRASE traslado al Heredero Domingo Borja del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado en la audiencia de Inventario y Avalúos de fecha 12 de febrero de 2024 por el termino de 03 de días de acuerdo al código General del Proceso.

CUMPLASE

JORGE MARIO COMBATT H.
JUEZ

Carrera 1...

E MAIL: fcto01smc@cendopj.com



7